39

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL SUTEL ALSC sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente. Al **PERÍODO: 01 JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.**

Contrato:	No. FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11/12/2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
NIT	No. 902.016.323-6
Objeto:	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITORED DE ALARMAS ¥ SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**
Plazo de Ejecución	DOS (2) ANOS Y UN (1) MES
Fecha Iniciación:	12-DICIEMBRE-2025
Fecha de Terminación:	31-diciembre-2027
Prórroga(s)	(N/A)
Valor Inicial Pactado:	$ 2.129.072.508
Valor Adicional:	(N/A)
Valor a Pagar:	$ 95.587.692 Séptimo. Pago.

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa UNION TEMPORAL SUTEL ALSC se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 07días del mes julio de 2026.

Interventor o Supervisor,

JORGE MARIO DIAZ OCAMPO
C.C. No. 75.096.302 de Manizales

CARLOS HERNANDOMACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11/12/2025
Periodo y/o No. de Pago	DEL 01 JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
Nit:	902.016.323-6
Objeto Del Contrato	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITORED DE ALARMAS ¥ SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**
Fecha de Inicio	12-DICIEMBRE-2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31-Diciembre-2027
Póliza Cumplimiento	CRC-100029617
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	CRC-100009311

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Garantizar y responder por la seguridad y protección de los bienes muebles, inmuebles, equipos y elementos a cargo de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN	Durante el periodo de Junio, se garantizó la continuidad del servicio de vigilancia en todas las sedes, manteniendo la cobertura permanente (24/7) y la ejecución de los protocolos de control y seguridad. La gestión del mes se centró en la identificación proactiva de riesgos

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
12 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	O212020200805 85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2525	$ 413.559.156	$ 51.113.666	$ 362.445.490
01 Enero AL 31 DE Enero DE 2026	O212020200805 85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2525	$ 413.559.156	$ 95.587.692	$ 266.857.798
01 Febrero AL 28 de Febrero de 2026	O212020200805 85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2525	$ 413.559.156	$ 95.587.692	$ 171.270.106
01 MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026	O212020200805 85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2525	$ 413.559.156	$ 95.587.692	$ 75.682.414
DEL 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	O212020200805 85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2525 2 2584	$ 75.682.414 $ 832.773.472 $ 24.983.528	$ 95.587.692	$837.851.722
01 Mayo AL 31 DE Mayo DE 2026	O212020200805 85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2 2584	$ 832.773.472 $ 24.983.528	$ 95.587.692	$ 742.264.030

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 2.129.072.508
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 2.129.072.508
4. Valor Total Ejecutado:	$ 624.639.818
5. Primer pago (pagado)	$ 51.113.666
6. Segundo Pago (pagado)	$ 95.587.692
7. Tercer Pago (pagado)	$ 95.587.692
8. Cuarto Pago (pagado)	$ 95.587.692
9. Quinto Pago en (Pagado)	$ 95.587.692
10. Sexto Pago en (Pagado)	$ 95.587.692
11. Séptimo Pago en (proceso)	$ 95.587.692
5. Saldo:	$ 1.600.020.382

Nombre del Supervisor
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal

Nombre del Apoyo a la Supervisión
JORGE MARIO DIAZ OCAMPO
Cargo: Líder Justicia Social

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN:03 DE JULIO DE 2026 NÚMERO INFORME: N° 07 PERÍODO: DEL 01 JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No. FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 902.016.323-6
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) AÑOS Y UN (1) MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.129.072.508 M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 95.587.692
FECHA ACTA DE INICIO	12/12/2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.129.072.508 Dos mil ciento veintinueve millones setenta y dos mil quinientos ocho pesos M/Cte.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) AÑOS Y UN (1) MES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	31-DICIEMBRE-2027
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITOREO DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
FOSYGA, MUTUAL SER, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD TOTAL Y SANITAS	SURA	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9507511786	Junio 2026	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Garantizar y responder por la seguridad y protección de los bienes muebles, inmuebles, equipos y elementos a cargo de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL D.C., la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL y la BODEGA DEL FONDO, así como del personal que labora en dichas dependencias y de todos aquellos bienes que se encuentren bajo su custodia o responsabilidad legal, objeto del contrato	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL:**
Durante el periodo de Junio, se garantizó la continuidad del servicio de vigilancia en todas las sedes, manteniendo la cobertura permanente (24/7) y la ejecución de los protocolos de control y seguridad. La gestión del mes se centró en la identificación proactiva de riesgos manteniendo una comunicación constante con la supervisión del contrato.	01. Informe de gestión Junio 2026 PDF 01. Minuta - Guacamayas - Junio.pdf 01. Minuta - Peatonal - Junio.pdf 01. Minuta - Recepción - Junio.pdf 01. Minuta - Monitoreo - Junio.pdf 01. Minuta - Vehicular - Junio.pdf
Para garantizar la seguridad de las instalaciones y el personal, se mantuvo una cobertura de vigilancia permanente (24/7) en todos los puestos definidos para la Alcaldia Local y la Sede Guacamayas. Nuestro personal ejecutó rigurosamente los protocolos de control de acceso, las rondas de verificación y el registro sistemático de todas las novedades y consignas en las minutas físicas de cada puesto.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
2 Elaborar un estudio de seguridad, trasladar, instalar, poner en funcionamiento y garantizar la operación óptima de los equipos y elementos ofertados en la propuesta, a partir de la firma del Acta de Inicio. Suscribir conjuntamente con el supervisor acta en la que se deje constancia de la fecha, lugar, cantidad, especificaciones, estado, marca, referencia y componentes de cada equipo entregado. El contratista asumirá los costos de transporte para el traslado, instalación y eventual retiro de los equipos en las sedes que determine la Entidad	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL:**
Se elaboró y entregó el estudio de seguridad de las instalaciones de la Alcaldia Local y Sede Guacamayas dentro del plazo establecido, incluyendo el análisis de riesgos y las recomendaciones pertinentes para la optimización de la seguridad.	02. Estudio de Seguridad Alcaldia Local San Cristobal 2026 pdf 02. Estudio de Seguridad Sede Archivo General - Alcaldia Local San Cristobal 2026
Se realizó la instalación y configuración de algunos medios tecnológicos (CCTV prioritarias, control de acceso, alarmas, digiturno, entre otros) estipulados en el Anexo Técnico.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Brindar apoyo técnico y operativo a la Entidad en materia de seguridad de predios y dependencias, efectuando estudios de seguridad en un plazo máximo de treinta (30) dias calendario contados a partir del inicio del contrato, e informando por escrito las recomendaciones al supervisor y a los representantes de la Entidad en cada puesto de vigilancia	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo de Junio se mantuvo una comunicación constante y se dio gestión oportuna a todas las solicitudes y novedades reportadas por la supervisión del contrato. A través de los canales de correo electrónico y WhatsApp, se atendieron requerimientos que incluyeron la revisión de grabaciones de CCTV para investigar incidentes, la coordinación de acompañamientos, el reporte de daños en la infraestructura, la gestión de controles de acceso y el apoyo en el simulacro distrital.	03. Bitácora de Novedades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Efectuar la rotación de los vigilantes en los diferentes puestos, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo de Junio se determinó en coordinación con la supervisión mantener la asignación actual del equipo en sus respectivos puestos. Esta estrategia busca garantizar la máxima continuidad y estabilidad en el servicio, capitalizando el conocimiento y la familiaridad del personal con los puntos críticos de cada sede. Como única novedad operativa del periodo.	04. Certificación Asignación Operativa del Personal de Vigilancia 04. Certificación de Gestión de Rotación de Personal.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Verificar la recepción y estado de los bienes relacionados en el acta de inicio, formulando las observaciones correspondientes. En caso de no presentarlas, se entenderá su aceptación plena.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se ha coordinado con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación física está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.	05. Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
6. Presentar mensualmente un reporte del sistema de control de acceso, que incluya tipo y número de identificación, nombre completo, dependencia visitada, registro fotográfico y demás información requerida. Garantizar que únicamente los funcionarios autorizados tengan acceso al sistema. Entregar a las visitantes tarjetas o stickers de control, los cuales deberán ser devueltos al salir y destruidos diariamente por el personal de vigilancia.	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se generó el reporte periodo de Junio del sistema de control de acceso, el cual incluye los registros de ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes. Se ha seguido el protocolo de entrega y destrucción de stickers para visitantes.	06. Informe Visitantes - Junio.xlsx 06. Informe Biométrico - Junio.xlsx 06. Matriz Personal de Planta - Junio.xlsx
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
7. Informar oportunamente a la Entidad cualquier modificación en el personal asignado, allegando la documentación de soporte del nuevo vigilante.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el mes de Junio de 2026 se mantiene el personal contratado hasta el mes anterior	07. RELACIÓN DE PERSONAL ALCALDIA SAN CRISTOBAL.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
8. Exigir carné a funcionarios y contratistas (en caso de que aplique), así como documento de identificación a visitantes. Efectuar requisas a maletas, bolsos, paquetes y demás elementos que ingresen o salgan de las instalaciones.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En todos los puntos de acceso y durante la totalidad de los turnos, el personal de vigilancia aplicó de manera estricta el protocolo de control e identificación. Se exigió la presentación del carné institucional a funcionarios y contratistas, y un documento de identidad válido a todos los particulares como requisito para su ingreso. De forma paralela y como medida de prevención, se realizó la inspección de seguridad a maletines, bolsos y paquetes de todas las personas que ingresaron y salieron de las instalaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.	08. Registro Fotografico Ingresos.pdf 08. Certificado de Cumplimiento de Protocolos.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
9. Mantener en cada puesto una minuta actualizada para consignar novedades, cambios de turno, ingreso y salida de bienes, vehículos y demás incidencias.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se garantizó el diligenciamiento sistemático y cronológico de la minuta de vigilancia en cada uno de los puestos de servicio. En dichos registros, el personal de vigilancia documentó de manera detallada todos los eventos relevantes del turno, incluyendo: - Relevos y cambios de turno, especificando hora y estado del puesto. - Novedades y consignas específicas recibidas o reportadas.	09. Minuta - Guacamayas - Junio.pdf 09. Minuta - Peatonal - Junio.pdf 09. Minuta - Recepción - Junio.pdf 09. Minuta - Monitoreo - Junio.pdf 09. Minuta - Vehicular - Junio.pdf

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
- Control de ingreso y salida de bienes y activos, verificando la autorización correspondiente. - Registro de placas y horarios de los vehículos que utilizaron el parqueadero. - Cualquier otra observación pertinente para la seguridad de las instalaciones.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
10. Remitir al supervisor un informe mensual por cada puesto de vigilancia, describiendo novedades, irregularidades y alertas detectadas.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó la consolidación y análisis de las novedades registradas en las minutas para identificar patrones o irregularidades.	10. Informe Consolidado de Novedades Relevantes.pdf
En cumplimiento de esta obligación, se elaboró y radicó el presente Informe del periodo de Junio, que describe por puesto de vigilancia el estado del servicio y las novedades detectadas.	10. ALSC - Informe de Actividades No.07 – Junio.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
11. Conservar y archivar órdenes de ingreso y salida de elementos, autorizaciones y controles de visitantes, entregando a la Entidad, al finalizar el contrato, toda la documentación generada (archivos, consignas, informes e investigaciones).	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se ha implementado un sistema de archivo físico y digital para la organización, clasificación y custodia de toda la documentación generada por la operación del servicio. Este archivo se mantiene actualizado y debidamente organizado en preparación para su entrega formal a la Alcaldía Local al finalizar el contrato.	11. Certificación de Custodia y Organización Documental.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
12. Responder por la reposición de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria y elementos encomendados, en caso de daño, hurto o pérdida ocasionados por negligencia, omisión, impericia o falta de custodia atribuible al contratista. La reposición deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Gracias a la vigilancia permanente y a la aplicación rigurosa de los protocolos de control y seguridad, se mantuvo la integridad de todos los bienes muebles e inmuebles bajo nuestra custodia. Como resultado, durante el periodo reportado no se presentó ningún daño, hurto o pérdida que ameritara la activación del procedimiento de reposición de bienes estipulado en esta cláusula.	12. Certificación de Integridad de Bienes Bajo Custodia

reciclado y la eliminación definitiva de plásticos de un solo uso en nuestras operaciones. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia operativa, garantizando plena disposición para las inspecciones, facilitando el acceso a nuestras instalaciones, la entrega de soportes documentales y la comunicación directa con nuestro equipo para la verificación de los objetivos ambientales alcanzados.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
20. Cumplir con las demás obligaciones previstas en el Anexo Técnico del proceso de selección y aquellas inherentes a la naturaleza del contrato	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se suministraron al personal, y se encuentran en uso los siguientes elementos: Espejos Concavos, Detectores Portatiles de Metales.para verificar el cumplimiento de los objetivos ambientales.	20. Minuta - Guacamayas - Junio.pdf 20. Minuta - Peatonal - Junio.pdf 20. Minuta - Recepción - Junio.pdf 20. Minuta - Monitoreo - Junio.pdf 20. Minuta - Vehicular - Junio.pdf 20. Registro Fotografico Elementos En Uso.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
21. Asegurar que todos los elementos y bienes estén relacionados en el inventario que la supervisora del contrato o quién haga sus veces, entrega al momento del inicio del mismo, se encuentren en fisico para así en caso de hurto o sustracción de algún bien, se tenga la prueba del elemento sustraído	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se ha coordinado con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación fisica está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.	21. Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario.pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
22. El personal destinado para la prestación del Servicio debe estar debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado de acuerdo con las normas legales vigentes.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se verifico que los guardas tengan sus cursos al dia, uniformes completos y carnets para la ejecución del servicio de seguridad en las instalaciones de la entidad	22. HV personal contratado. Pdf 22. Certificación de gestión de cumplimiento carnetización, capacitación y uniformes

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma: Nombre: JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC: 1.020.757.338. de Bogotá Representante legal – UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: Carlos Hernando Macías Montoya Cargo: Alcalde Local De San Cristóbal Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: Jorge Mario Díaz Ocampo Cargo: Apoyo a la supervisión Firma:

6/

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

INFORME DE GESTIÓN 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-879-2025.

El presente informe detalla la gestión de las actividades realizadas durante el 1 al 30 de junio en las instalaciones de la Alcaldía de acuerdo con la información dada por la supervisión del contrato.

Se dio manejo a las autorizaciones de ingreso de todos los vehículos que reportaron durante el mes para uso de los parqueaderos (motos, carros), como también se realizó el reporte de ingreso y salida de los vehículos de uso oficial de la alcaldía, camionetas, volquetas, cama baja, maquinaria con registro fotográfico, utilización del auditorio para las reuniones programadas, los más relevante que se presentó en los diferentes días del mes así:

- El día 1, Eduardo Bocanegra envía registro fotográfico donde se muestra la instalación de una cinta de peligro que impida el paso de personal por el ingreso vehicular, la doctora Lynda respondió muchas gracias. Ese mismo día Eduardo le recuerda a don Jorge sobre la reunión de cumpleaños del personal de seguridad y convivencia y personal de vigilancia, don Jorge respondió que nos veríamos en la cancha. Ese mismo día el vigilante de turno del archivo Guacamayas envío reporte al grupo de whatsapp de ingreso de equipos por parte del área de menos pobreza.
- El día 2, la doctora Lynda solicita por whatsapp y correo electrónico se verifiquen las cámaras de registro de ingreso y salida para mirar que un funcionario manifestó que no hubo registro por que el sistema no funcionó, Eduardo envió el video al whatsapp y al correo electrónico donde se evidencia que el funcionario al salir no pasó a realizar el respectivo registro. Ese mismo día Eduardo Bocanegra envía registro fotográfico de como quedó la cámara que se reubico, don Jorge respondió que gracias por la colaboración.
- El día 3, la doctora Lynda envía al whatsapp personal que se mire la cámara que dirige al ingreso del personal a las instalaciones para poder mirar quien pudo haber tomado una billetera que se le cayó a una funcionaria, Eduardo Bocanegra respondió que se miraría lo que había pasado y luego de verificar se envió el video de lo sucedido. Ese mismo día el vigilante de turno del archivo Guacamayas reporta la salida de 23 cajas con documentos por parte del señor Manuel Alvarez.
- El día 4, don Jorge solicita que se entreguen los documentos para pasar la factura, Eduardo Bocanegra responde que en horas del día se haría la entrega de los documentos para radicar. Ese mismo día el vigilante del archivo Guacamayas reporta la salida de un Scanner por parte del señor Manuel Alvarez.
- El día 9, el vigilante del archivo Guacamayas reporta el ingreso de 28 cajas con documentos a cargo del señor Hugo Ibañez y Alejandro Pastrana. Ese mismo dia la doctora Lynda solicita información sobre cómo se hace el registro de la bicicletas a las instalaciones porque no se volvieron a entregar las planillas donde ellos se registraban, Eduardo Bocanegra respondió que averiguaría con el personal de vigilancia y luego de eso se le informo que cada quien lo tenía que hacer por medio de un código QR de registro.

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

- El día 11, el vigilante del archivo Guacamayas reporta la salida de 7 cajas con 103 carpetas a cargo del señor Kevin Sepulveda. Ese mismo día don Jorge solicita que se revise una cámara de parqueaderos para mirar si un funcionario dejó un celular, Eduardo Bocanegra respondió que se mirarían los videos de las cámaras y luego de esto se logró evidenciar que el señor salió en su moto y con el celular sobre el baúl de la misma.
- El día 13, el vigilante de portería vehicular reporta la salida de una consola de juegos que se encontraba en la oficina del señor Fernando Carvajal a cargo del señor edil Miguel Espeleta. Ese mismo día don Jorge envía audio al whatsapp de grupo información referente a la autorización del vehículo del edil Miguel Espeleta dejarlo en las instalaciones autorizado por el señor alcalde.
- El día 19, el señor Jorge Diaz de transporte envía al grupo de whatsapp la programación del fin de semana de los conductores autorizados para retirar los vehículos.
- El día 22, el vigilante del archivo Guacamayas reporta el ingreso de la señora Eduarda Colorado a las instalaciones a revisar las canastas de los roedores.
- El día 26, el vigilante de vehicular reporta el ingreso de furgón de placas OSK 427 a descargar elementos de ferretería. Ese mismo día don Jorge Diaz de transporte envía programación de conductores autorizados para retirar los vehículos de las instalaciones.
- El día 29, don Jorge Mario Diaz autoriza el ingreso de vehículos para la actividad religiosa a las instalaciones según disponibilidad.
- El día 30, el vigilante del archivo Guacamayas reporta el ingreso del señor Giovanny Parada del área de menos pobreza con una multitoma eléctrica para los equipos que van a utilizar.

Atentamente,

EDUARDO BOCANEGRA
CC. 93.153.164 de Saldaña
Supervisor
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC

aportes en línea

Planilla Resumen

7

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 825000286	2	SUPREMA LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 12A No. 12-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7281972	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	445974845	9507511786	E	2026/07/22	2026/07/03	BANCOLOMBIA	0	$21,438,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (30 Afiliados)																					$70,210,000	$8,426,000			$70,210,000	$8,770,500			$70,210,000	$8,426,000			$70,210,000		$8,426,100		$0	$0		$34,048,600	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 BOGOTA (1 Afiliados)																					$0	$0			$5,000,000	$100,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000		$26,100		$0	$0		$426,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$0	$0			$5,000,000	$100,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000		$26,100		$0	$0		$426,100	
1	CC	12620477	POLO ORLANDO																	0	$0	$0			$5,000,000	$100,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000		$26,100		$0	$0		$426,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

8

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$11,876,000	$0	$0	$11,876,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,321,500	$0	$0	$1,321,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,816,300	$0	$0	$1,816,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$7,150,900	$0	$0	$7,150,900
PROTECCION	230Z01	800,229,739	0	4	$1,587,300	$0	$0	$1,587,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$3,233,300	$0	$0	$3,233,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	$3,233,300	$0	$0	$3,233,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$3,158,700	$0	$0	$3,158,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	30	$3,158,700	$0	$0	$3,158,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				30	$3,170,500	$0	$0	$3,170,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$110,200	$0	$0	$110,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$236,200	$0	$0	$236,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$220,400	$0	$0	$220,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$226,900	$0	$0	$226,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$110,200	$0	$0	$110,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$200,000	$0	$0	$200,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$90,500	$0	$0	$90,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$110,200	$0	$0	$110,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$1,356,700	$0	$0	$1,356,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$509,200	$0	$0	$509,200
TOTAL				30	$21,438,500	$0	$0	$21,438,500

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

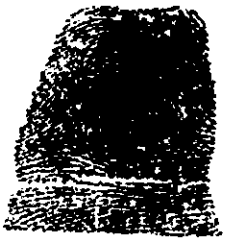
NUMERO 36.165.333
GONZALEZ RUIZ

MARIA MONICA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-1979 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1900100-00218274 F-0036165333-20100226 0021299115G 1 28265409

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.152.807**

FONSECA LEON
APELLIDOS

JOSE RUBEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1957**
BARRANCAS
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

02-SEP-1976 BARRANCAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00363133-M-0005152807-20120302 0029306917A 1 38197882

VALIDO PARA FIRMA CON CONTRATO 685 DE 2025 DE ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

36.165.333
GONZALEZ RUIZ

MARIA MONICA







FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-1979 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00218274-F-0036165333-20100226 0021299115G 1 28265409

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	
162. Nombre del establecimiento: SUPREMA LTDA		
163. Departamento: La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio: Riohacha 0 0 1	
165. Dirección: CL 12 A 12 26		
166. Número de matrícula mercantil: 3 3 2 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 6 1 1 0 6	
168. Teléfono: 7 2 8 2 0 1 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 4 6 4 2 3 9		7 1 8 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	ALBORNOZ	MAIRA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 1 4 9 4 2		2 3 3 9 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROYET	PALENCIA	JOSE	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8250002862	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	25

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1020757338		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONSECA	LOPEZ	JOSE	RUBEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
94,200,000	26.9	20230224	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	5152807		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
255,800,000	73.1	20230224	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 5 0 0 0 2 8 6 | 6. DV 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 5 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación: 5 1 5 2 8 0 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: FONSECA

105. Segundo apellido: LEON

106. Primer nombre: JOSE

107. Otros nombres: RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 6 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 4 9	3 5
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 2 5	2 0 1 3 0 8 2 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 1 0 6	2 0 1 3 0 8 2 7
77. No. Matrícula mercantil	2 6 7 2	3 3 2 3 9
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 6 1 0 2 5
81. Hasta	2 0 2 6 0 4 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 2 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 5 0 0 0 2 8 6 | 6. DV 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

13. Buzón electrónico 2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 A 12 26

42. Correo electrónico contabilidad@supremaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 8 2 0 1 7	3 0 0 2 0 4 0 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 1 3 0 3 0 5	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 5	6 1 9 0	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA LEON JOSE RUBEN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-02-2026 05:19:46PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección
CL 40 N 25 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 2 3 2 2	2 0 1 2 0 4 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 8 2 0 1 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA PROTECCION Y SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CL 28 5 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 5 3 0 9	2 0 0 1 1 0 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 7 7 3 0 7 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD PITALITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección
CL 8 410

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 6 9 2 3	2 0 0 6 1 1 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 3 6 5 5 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección
CL 14 4 60 BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 7 9 4 2	1 9 9 6 1 0 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 5 2 6 0 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento:
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 67 66 C 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 7 9 8 9 3	2 0 0 8 0 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 4 0 1 8 2 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 21 7 B 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 9 4 2	1 9 9 4 0 8 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
9 8 8 7 4 1 1 0 0	2 0 1 9 1 1 1 5

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD - GARZON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Garzón 2 9 8

165. Dirección: CR 11 CL 7 OF 2039

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 8 1 7 7	2 0 0 5 0 5 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 3 3 8 0 8 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD - LA PLATA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	La Plata 3 9 6

165. Dirección: CL 8 9A 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 1 4 7 7	2 0 1 5 0 2 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 4 3 5 7 6 6 0	2 0 1 9 1 1 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 8 8 8 1 3 2		4 8 5 2 7 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASANOVA	DIAZ	MARIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 6 3 8 7 8		8 3 2 2 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PINEDA	BUSTOS	LUZ	AMPARO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 2 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 9 1 2 5 4	5	2 2 5 3 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARON	LEAL	MARIA	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 9 0 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	FELIPE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	2 0 0 1 0 9 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 3 4 4 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	CESAR	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	1 9 9 4 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 3 8 3 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	DIEGO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	1 9 9 4 0 8 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 5 1 5 3 5 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	SONIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
683,204,500	5 3 . 1 1	1 9 9 4 0 8 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 2 0 4 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 1 6 5 3 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	MARIA	MONICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 3 4 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	CESAR	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 9 0 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	FELIPE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 8 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 2 1 4	3 3 0 5
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 0 5	2 0 1 9 1 1 1 3
74. Número de notaría	2	5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 9 1 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	6 5 9 4 1	6 5 9 4 1
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 0 8 0 5	
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 C 17 81

42. Correo electrónico gerencia@televigilancia.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 3 0 8 0 8	3 1 1 5 3 1 6 2 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 9 4 0 8 1 2	8 0 2 0	1 9 9 4 0 8 1 2	6 2 0 2			6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de renl
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2	3																					57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RUIZ MARIA MONICA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

18

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 5 2 0 2 5 1 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 2 0 2 5 1 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 5 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LOPEZ	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 2 8 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 1 1 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SUTEL ALSC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 58 # 137 A - 10 OF 402 ED Murano

42. Correo electrónico atencionclientes@supremaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 0 0 4 4 3 0 0 6 3	3 0 1 3 6 4 1 9 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 5 1 2 0 5	8 0 2 0	2 0 2 5 1 2 0 5	8 1 1 0	8 4 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA LOPEZ JOSE RUBEN

985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 02:57:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:57:57
Recibo No. S000695662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rp4T87KtrM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA
Nit : 825000286-2
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 33239
Fecha de matrícula: 06 de noviembre de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12A NRO.12-26
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : contabilidad@supremaltda.com
Teléfono comercial 1 : 6057311716
Teléfono comercial 2 : 3005863614
Teléfono comercial 3 : 3004430033

Dirección para notificación judicial : CL 12A NRO.12-26
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : compras@supremaltda.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 849 del 28 de octubre de 1996 de la Notaria Unica De Barrancas de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 1996, con el No. 2672 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 590 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria Uca De Barrancas inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001, con el No. 10896 del Libro IX, se decretó José Fonseca leon a isabel lopez garcia

Por Escritura Pública No. 51 del 14 de febrero de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2005, con el No. 13184 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 329 del 10 de junio de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2005, con el No. 13432 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS-CAMBIO RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 400 del 25 de julio de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2005, con el No. 13475 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTAUTOS- RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 220 del 07 de abril de 2006 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2006, con el No. 13947 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2150 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaria 32 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2008, con el No. 15643 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 37 del 12 de febrero de 2011 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2011, con el No. 17510 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO HACIA LA CIUDAD DE RIOHACHA

Por Escritura Pública No. 37 del 12 de febrero de 2011 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2011, con el No. 17511 del Libro IX, se decretó REFORMA CPITAL

Por Escritura Pública No. 110 del 18 de abril de 2011 de la Notaria Unica de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2011, con el No. 17660 del Libro IX, se decretó ACLARACION DE LA ESCRITURA NUMERO 37 DEL 12 DE FEBRERO DE 2011

Por Escritura Pública No. 326 del 27 de marzo de 2012 de la Asamblea General De Socios de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 19089 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 443 del 20 de abril de 2012 de el Representante Legal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 19090 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 436 del 19 de abril de 2012 de el Representante Legal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 19093 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2012, con el No. 19213 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Asamblea General De Socios de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2012, con el No. 19224 del Libro IX, se decretó RENUNCIA SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL (VACANCIA).

Por Escritura Pública No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012, con el No. 19800 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SOC. COMERCIALES

Por Escritura Pública No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2012, con el No. 19803 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL AUMENTO

Por Escritura Pública No. 859 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2012, con el No. 19804 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2978 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaria Segunda Del Circulo De Riohacha de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 35811 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:57:57
Recibo No. S000695662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rp4T87KtrM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 112 del 26 de enero de 2024 de la Notaria 02 Riohacha de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No. 37894 del Libro IX, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de abril de 2062.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la empresa sera la prestacion remunerada de servicios de seguridad y vigilancia en las modalidades fija, movil, escolta a personas, equipos y mercancias, la vigilancia o seguridad electronica mediante circuitos cerrados de television, control de accesos, alarmas monitoreadas y seguimiento satelital. Lo mismo que la prestacion de los servicios de telecomunicaciones (valores agregados, telematica, titulo habilitante convergente, etc) requeridos para el cabal desarrollo del objeto social. En el desarrollo de dichas actividades remuneradas tendientes a prevenir, detener o controlar las parturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual o colectiva, de los sectores privado o publico, en lo relacionado con la integridad fisica, la vida y los bienes propios o de terceros, la empresa podra comercializar, tomar o dar en alquiler, construir, instalar y utilizar los bienes, accesorios y equipos que le sean permitidos legalmente, incluida la utilizacion del espectro radioelectrico, y disponer ademas de las armas, recurso humano, animales, medios tecnologicos o materiales, vehiculos e instalaciones fisicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 350.000.000,00 dividido en 1.750,00 cuotas con valor nominal de $ 200.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Nro. Cuotas: 471	CC. 1020757338 Valor $ 94.200.000,00
JOSE RUBEN FONSECA LEON Nro. Cuotas: 1279	CC. 5152807 Valor $ 255.800.000,00
Totales Nro. Cuotas: 1750	Valor: $ 350.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El representante legal es el gerente, quien tendrá un sugerente que lo reemplazara en caso de ausencia temporal, permanente o por inhabilidad e incompatibilidades estos tendrán las facultades de los socios y la aprobación de los actos como abrir cuentas corrientes, celebrar actos y contratos cuya naturaleza y cuantía se lo permita, representar a la sociedad como demandante y demandada, otorgar los poderes que sean necesarios y que cada caso exija, convocar a junta de socios cuando sea necesario ejecutar las acciones e instrucciones que le imparta la junta de socios, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. Presentar cotizaciones y propuestas por cualquier monto o cuantia a nombre de la sociedad, en todo tipo de procesos contractuales relacionados con el objeto social, igualmente para suscribir los contratos correspondientes sin limite de cuantia. Presentar solicitudes de ampliacion y/o modificacion de la licencia de medios tecnologicos aprobada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada mediante resolucion n° 003183 del 22 de mayo del 2009 y para efectuar los tramites pertinentes al cambio del objeto social, si fuera necesario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta aclaratoria No. 71 del 31 de marzo de 2025 de la Acta De Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 40843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE RUBEN FONSECA LEON	C.C. No. 5.152.807
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	C.C. No. 1.020.757.338

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 18 de mayo de 2020 de la Asamblea Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 30626 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MAIRA CECILIA LEON ALBORNOZ	C.C. No. 22.464.239	71886-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JORGE MARIO GOMEZ FIGUEROA	C.C. No. 1.122.810.419	216256-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 590 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria Uca De Barrancas	10896 del 05 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 51 del 14 de febrero de 2005 de la Notaria Unica Barrancas	13184 del 25 de febrero de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 329 del 10 de junio de 2005 de la Notaria Unica Barrancas	13432 del 17 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 400 del 25 de julio de 2005 de la Notaria Unica Barrancas	13475 del 26 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 220 del 07 de abril de 2006 de la Notaria Unica Barrancas	13947 del 17 de abril de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2150 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaria 32 Bogotá	15643 del 20 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 37 del 12 de febrero de 2011 de la Notaria Unica Villanueva	17511 del 24 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 110 del 18 de abril de 2011 de la Notaria Unica Villanueva	17660 del 19 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 326 del 27 de marzo de 2012 de la Asamblea General De Socios Riohacha	19089 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 443 del 20 de abril de 2012 de la Representacion Legal Riohacha	19090 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 443 del 20 de abril de 2012 de la Representacion Legal Riohacha	19092 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 436 del 19 de abril de 2012 de la Representacion Legal Riohacha	19093 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda	19213 del 31 de mayo de 2012 del libro IX

Riohacha		
*) E.P. No. 611 del 30 de mayo de 2012 de la Asamblea General De Socios Riohacha	19224 del 01 de junio de 2012 del libro IX	
*) E.P. No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Fonseca	19800 del 26 de diciembre de 2012 del libro IX	
*) E.P. No. 259 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Fonseca	19803 del 27 de diciembre de 2012 del libro IX	
*) E.P. No. 859 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Fonseca	19804 del 27 de diciembre de 2012 del libro IX	
*) Acta No. 35 del 20 de agosto de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	20500 del 27 de agosto de 2013 del libro IX	
*) E.P. No. 2978 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaria Segunda Del Circulo De Riohacha Riohacha	35811 del 27 de diciembre de 2022 del libro IX	
*) E.P. No. 112 del 26 de enero de 2024 de la Notaria 02 Riohacha Riohacha	37894 del 02 de febrero de 2024 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: J6190 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPREMA LTDA
Matrícula No.: 33259
Fecha de Matrícula: 06 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12A NRO. 12-26
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio: Riohacha, La Guajira

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:57:57
Recibo No. S000695662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rp4T87KtrM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.561.917.895,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certificado especial: Por medio de documento privado inscrito el dia 27 de agosto bajo el numero 20500 del libro ix a nombre de servicios de prevension, protección y seguridad " suprema LTDA" se hace constar que esta empresa tiene agencias en la ciudad de Bogotá d.C, barranquilla, santa marta y valledupar.

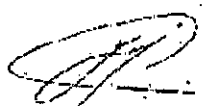
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:56:53
Recibo No. H000122364, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A96nyd4N2k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.
Nit : 800237731-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 65941
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 1994
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 C 17 81
Barrio : CALIXTO LEIVA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@televigilancia.com.co
Teléfono comercial 1 : 8630808
Teléfono comercial 2 : 3115316284
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 C NO. 17-81
Barrio : CALIXTO LEIVA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@televigilancia.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2214 del 05 de agosto de 1994 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 1994, con el No. 7232 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 20194100124557 del 27 de diciembre de 2019 de la Superintendencia De Vigilancia de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2020, con el No. 56829 del Libro IX, se decretó RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS

EN EL RESUELVE DE LA PROVIDENCIA DE LA REFERENCIA, AUTORIZÁNDOSE IGUALMENTE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUS SUCURSALES Y AGENCIAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene como objeto principal: A. Prestar servicios remunerados de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, escolta a vehículos, con o sin la utilización de armas de fuego y medios tecnológicos como: alarmas, monitoreadas, sensores de movimiento, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión con grabación, detectores de metales para seguridad, detector de arco de metales, control inteligente de rondas de supervisión, lectoras digitales de huellas, control de acceso a personas y a parqueaderos, control de vehículos, monitoreo y rastreo de vehículos, seguridad perimetral, cercas eléctricas con sensores, equipos rayos x, equipos para prevención de actos terrorista, cerraduras magnéticas, equipos de detección y escucha de comunicaciones, lectores de proximidad, alarmas contra incendio, detector manual de explosivos, bastones de mando, reloj de control de rondas, binóculos de visión nocturna y diurna, barreras fotoeléctricas, esclusas de seguridad, equipo tipo dron, vehículo auto balanceado eléctrico, instalación, funcionamiento y monitoreo electrónico del sistema de posicionamiento global (GPS) y otros dispositivos de seguridad. Adicionalmente, la compañía en desarrollo de su objeto social podrá prestar los servicios de asesoría, consultoría e investigación en todo lo relacionado con la seguridad privada. B. Asesorar y elaborar estudios y diseños de protección y seguridad a las empresas entidades publicas y privadas y a las personas naturales. C. Prestar servicios remunerados de vigilancia a personas naturales o jurídicas mediante la utilización de medios tecnológicos, como el monitoreo de alarmas, para la protección y seguridad de vehículos, bienes inmuebles, maquinaria, personas y bienes muebles. D. Prestar servicios de consultoría en lo relacionado con protección y seguridad de vehículos, bienes inmuebles, maquinaria y bienes muebles en general, esto a cualquier persona natural o jurídica. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, así determinado la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes. 2. Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 3. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos y valores y cualesquiera otra clase de títulos. 4. Conciliar, transigir, desistir a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan frente a terceros, entre los asociados mismos, o ante sus administradores y trabajadores. 5. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 6. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y los demás que conduzcan a los logros de los fines sociales. 7. Conformar todas las uniones temporales y/o consorcios que se requieran para la celebración de contratos, presentación de propuestas, licitaciones y/o todos los actos preparatorios tendientes a la celebración de contratos, en uno y otro caso que se relacionen con el desarrollo del objeto social de la compañía. 8. La sociedad en ejercicio de su objeto social podrá: Adquirir, vender, instalar, monitorear, mantener y reparar sistemas tecnológicos y equipos tecnológicos de protección y seguridad, destinados a entidades públicas o privadas para garantizar el servicio de protección y seguridad de sus instalaciones físicas, unidades comerciales e industriales, muebles enseres, documentos, valores y en general todo lo que requiere a juicio de sociedad atendiendo la normatividad vigente.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.286.032.000,00 dividido en 16.000,00 cuotas con valor nominal de $ 80.377,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ Nro. Cuotas: 2500	CC. 12134418 Valor $ 200.942.500,00
DIEGO ANDRES GONZALEZ RUIZ Nro. Cuotas: 2500	CC. 12138344 Valor $ 200.942.500,00
SONIA PATRICIA GONZALEZ RUIZ Nro. Cuotas: 8500	CC. 55153523 Valor $ 683.204.500,00
FELIPE GONZALEZ RUIZ Nro. Cuotas: 2500	CC. 7690404 Valor $ 200.942.500,00
Totales Nro. Cuotas: 16000	Valor: $ 1.286.032.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administracion de la sociedd, corresponde por derecho a todos los socios. No obstante, estos convienen en delegarla en tres (3) gerentes y un subgerebte, en los terminos y condiciones en estos mismos estatutos establecidos. En consecuencia, son organos jerarquicos en la administracion de la sociedad la junta de socios, la gerencia y la subgerenencia. La sociedad tendra tres (3) gerentes y un (1) subgerente, quienes podrán o no tener la calidad de socios de ella. Los tres (3) gerentes son los representantes legales de la sociedad y podrán actuar conjuntamente o por separado y tendrán a su cargo, la administración de la sociedad así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos. Parágrafo primero: Los tres (3) gerentes y el subgerente, serán elegidos por la junta de socios, para periodos de un (1) año para permanecer en ejercicio de funciones mientras no se legalice una nueva elección. Parágrafo segundo: No obstante el periodo señalado en el parágrafo anterior, la junta de socios podrá remover en cualquier tiempo a los tres (3) gerentes o a uno de ellos y al subgerente, según lo considere. En caso de falta accidental, temporal o definitiva de alguno de los tres (3) gerentes este sera reemplazado por el subgerente, quien cuando ejerciere tendra las mismas facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Corresponden en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A) enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole. B) alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipotecas, prendas o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y

recibir dinero en mutuo; c) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades de apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocare constituir; d) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas, y cualesquiera otro titulo valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; e) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de perdidas y ganancias. F) abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias; g) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios, un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañado del respectivo balance y demás informes que la junta solicite; h) presentar a la junta de socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades; i) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios; j) llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; k) decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad, para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social; l) contratar y remover los empleados de la sociedad, con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y formas de remuneración que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes. M) promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; n) ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo. ñ) convocar la junta general de socios para obtener autorización previa en sesión ordinaria o extraordinaria cuando las propuestas o contratos a celebrar en su cuantía excedan de cien mil (100.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de presentación de la propuesta o suscripción del contrato, entonces, el representante legal puede comprometer a la compañía hasta por el monto indicado sin necesidad de ninguna autorización adicional. La compañía no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se reporte algún beneficio lo cual debe decidirse por la junta de socios. Se prohíbe a los socios en particular; a) extraer del fondo común periódicamente cuota alguna con destino a sus gastos particulares y con imputación a utilidades futuras. B) ceder a cualquier titulo su interés en la sociedad en forma distinta a la prevista en los arts 363, 364, 365, y 366 del código de comercio y los estatutos vigentes. C) explotar en su propio nombre los negocios de la sociedad o la razón social, so pena de quedar obligados a llevar al acervo común las ganancias que obtenga o de soportar individualmente las perdidas que sufra o suscribir todos los documentos para conformar las uniones temporales y/o consorcios necesarias para celebración de contratos, presentación de propuestas, licitaciones y/o todos los actos preparatorios y/o de finalización de relaciones contractuales tendientes a la celebración de futuros contratos y la liquidación de los mismos en todo caso, que se desarrollen en consonancia con el objeto social de la compañía, esto sin que se requiera autorización previa ni de la junta de socios ni de la junta directiva, salvo cuando la negociación exceda cien mil (100.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:56:54
Recibo No. H000122364, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A96nyd4N2k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 102 del 11 de julio de 2007 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2007 con el No. 23190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 12.120.446
GERENTE	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 12.134.418
GERENTE	MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 36.165.333

Por Acta No. 167 del 12 de septiembre de 2019 de la Reunion Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2019 con el No. 54901 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FELIPE GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 7.690.404

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 84 del 02 de febrero de 2004 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2004 con el No. 18884 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO CASANOVA DIAZ	C.C. No. 4.888.132	48527-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ AMPARO PINEDA BUSTOS	C.C. No. 55.163.878	83229-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1282 del 09 de junio de 1995 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	8069 del 15 de junio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2866 del 11 de diciembre de 1996 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	9822 del 17 de diciembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2891 del 10 de diciembre de 1998 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	12493 del 15 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2159 del 13 de septiembre de 2001 de la Notaria 3a De Neiva	16117 del 14 de septiembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2700 del 06 de noviembre de 2001 de la Notaria 03 De Neiva Neiva	16303 del 13 de noviembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1900 del 19 de agosto de 2004 de la Notaria Quinta Neiva	19579 del 27 de septiembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2631 del 04 de octubre de 2006 de la Notaria Quinta Neiva	22232 del 15 de diciembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 876 del 29 de marzo de 2007 de la Notaria Quinta Neiva	22742 del 29 de marzo de 2007 del libro IX

*) E.P. No. 951 del 04 de abril de 2007 de la Notaria Quinta Neiva	22787 del 11 de abril de 2007 del libro IX	
*) Acta No. 102 del 11 de julio de 2007 de la Junta Extraordinaria De Socios	23185 del 23 de julio de 2007 del libro IX	
*) E.P. No. 289 del 04 de febrero de 2009 de la Notaria Quinta Neiva	25434 del 04 de febrero de 2009 del libro IX	
*) E.P. No. 3458 del 12 de noviembre de 2009 de la Notaria Quinta Neiva	26815 del 07 de enero de 2010 del libro IX	
*) E.P. No. 3967 del 02 de diciembre de 2011 de la Notaria Quinta Neiva	30716 del 09 de diciembre de 2011 del libro IX	
*) E.P. No. 3168 del 11 de octubre de 2012 de la Notaria Quinta Neiva	33975 del 17 de octubre de 2012 del libro IX	
*) E.P. No. 3941 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaria Quinta Neiva	39595 del 30 de diciembre de 2014 del libro IX	
*) E.P. No. 3620 del 26 de diciembre de 2018 de la Notaria Quinta Neiva	52355 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX	
*) E.P. No. 2688 del 14 de septiembre de 2019 de la Notaria Quinta De Neiva Neiva	54900 del 30 de septiembre de 2019 del libro IX	
*) E.P. No. 3305 del 13 de noviembre de 2019 de la Notaria Quinta Neiva	55271 del 18 de noviembre de 2019 del libro IX	
*) E.P. No. 0090 del 27 de enero de 2022 de la Notaría Quinta Neiva	63022 del 10 de febrero de 2022 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:56:54
Recibo No. H000122364, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A96nyd4N2k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD GARZON
Matrícula No.: 148177
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 11 CALLE 7 OFICINA 2039
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Garzón, Huila

Nombre: TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD PITALITO
Matrícula No.: 166923
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 8 NO. 410
Barrio : CENTRO
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $27.490.247.568,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:56:54
Recibo No. H000122364, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A96nyd4N2k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

27

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 825000286	SERVICIO DE PREVENCION Y PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 12 A 12 26 Teléfonos: 3004430033

Dirección electrónica: contabilidad@supremaltda. Ciudad: RIOHACHA Municipio: LA GUAJIRA

Fecha de Inscripción: 16/06/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 23/07/2023

Matrícula Mercantil:03707617 Fecha inicio de Actividades: 23/07/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/07/2023	C.C.	5152807	JOSE RUBEN FONSECA LEON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:01/07/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800237731	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 6 C 17 81 Teléfonos: 8630808

Dirección electrónica: bogota@televigilancia.com.co Ciudad: NEIVA Municipio: HUILA

Fecha de Inscripción: 01/11/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/08/1994

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 12/08/1994 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
29/02/2008	01779893	UNO	CR 67 66C 22	7041690

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/12/2013	C.C.	12120446	JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/07/2022	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/11/2018	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
19/11/2019	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

28

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:01/07/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800237731	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/12/2013	C.C.	36165333	MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/11/2018	C.C.	4888132	MARIO CASANOVA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	4888132	MARIO CASANOVA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

29

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764104517949

(415)7707212489984(8020) 001876410451794 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2				

11. Razón social
SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Riohacha — Cód. 2 5

24. Dirección
CL 12 A 12 26

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	La Guajira	Riohacha

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-01-13 / 02:58:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FONSECA LEON JOSE RUBEN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 5152807 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD

997. Fecha formalización 2026-01-13 14:58:50

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764104517949

(415)7707212489984(8020) 001876410451794 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2				

11. Razón social

SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SUPREMA LTDA CL 12 A 12 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		14,001	15,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

30

SUPREMA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA., CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE N°. 71886-T, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y LAS CONFERIDAS POR LA LEY 43 DE 1990 Y EL CODIGO DE COMERCIO

CERTIFICA:

1. Que, de acuerdo con la verificación de los registros contables, reportes de nómina y las planillas liquidadas a través del operador de información **APORTES EN LÍNEA**, la sociedad se encuentra a paz y salvo con el personal con vínculo laboral o asalariado, **única y exclusivamente respecto al personal de vigilancia y seguridad asignado al contrato celebrado con el cliente BOGOTA DISTRITO CAPITAL; NIT 899.999.061-9**, por concepto de los siguientes aportes y periodos cotizados de forma simultánea:

 - **Salud:** Mes de julio de 2026.
 - **Pensión:** Mes de junio de 2026.
 - **ARL:** Mes de junio de 2026.
 - **Aportes Parafiscales (Caja de Compensación):** Mes de junio de 2026.

2. Que los pagos correspondientes al personal mencionado se realizaron en su totalidad mediante la siguiente planilla PILA:
3.
 - **Número de Planilla PILA (Aportes en Línea):** 9507511786
 - **Fecha de Pago:** 03-07-2026
 - **Valor Total Pagado por este Grupo:** $21.438.500.oo

4. Que la presente certificación se limita estrictamente a la relación de los trabajadores que se detallan a continuación, quienes estuvieron asignados a las instalaciones y/o servicios del citado cliente durante el periodo evaluado:

1	CC	12620477	POLO ORLANDO
2	CC	1022978121	ALONSO CESAR
3	CC	1007676776	ARANGO SANDY
4	CC	1022986255	AREVALO MONICA
5	CC	1022986255	AREVALO MONICA

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

6	CC	1024546573	BERNAL JONATAN
7	CC	65587034	BOCANEGRA NORMA
8	CC	1033812862	BRIÑEZ LAURA
9	PT	1250250	CARRILLO ENIBREYNER
10	CC	1140915163	DUARTE KAREN
11	CC	52902529	HERNANDEZ PAOLA
12	CC	52902529	HERNANDEZ PAOLA
13	CC	1114735500	HIPIA YULIETH
14	CC	1010246575	HOYOS RIVER
15	CC	1013104643	LEAL SAMUEL
16	CC	80227439	MACHADO CESAR
17	CC	80747007	MARIN ANDRES
18	CC	1105780402	MARTINEZ CARLOS
19	CC	1007969986	MONTERROSA MILENA
20	CC	1086193110	MORALES SANTO
21	CC	79738551	MUNEVAR WILLINGTON
22	CC	1022963309	MURCIA JOSE
23	CC	79182226	ORTIZ ANGEL
24	CC	52757829	PERALTA GLORIA
25	CC	1109844622	PERDOMO SINDY
26	CC	52746473	RIVERA DIANA
27	CC	52746473	RIVERA DIANA
28	CC	53090868	RIVILLAS SHIRLEY
29	CC	1022379660	RODRIGUEZ CAMILO
30	CC	1023910290	RUIZ FRANCY
31	CC	1105681906	SAAVEDRA JARINZON
32	CC	1002938176	SANCHEZ MYRIAM
33	CC	1007458437	ZARATE BREINER

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Cláusula de Limitación de Alcance: La presente certificación emite fe pública de un hecho económico particular y se expide a solicitud de la administración de la sociedad para fines del trámite de facturación y cobro ante el cliente aquí referenciado. Por lo tanto, no expresa, no constituye, ni debe entenderse como un pronunciamiento global sobre el estado de la totalidad de las obligaciones de seguridad social o aportes parafiscales de la empresa respecto al resto de su nómina general.

SUPREMA

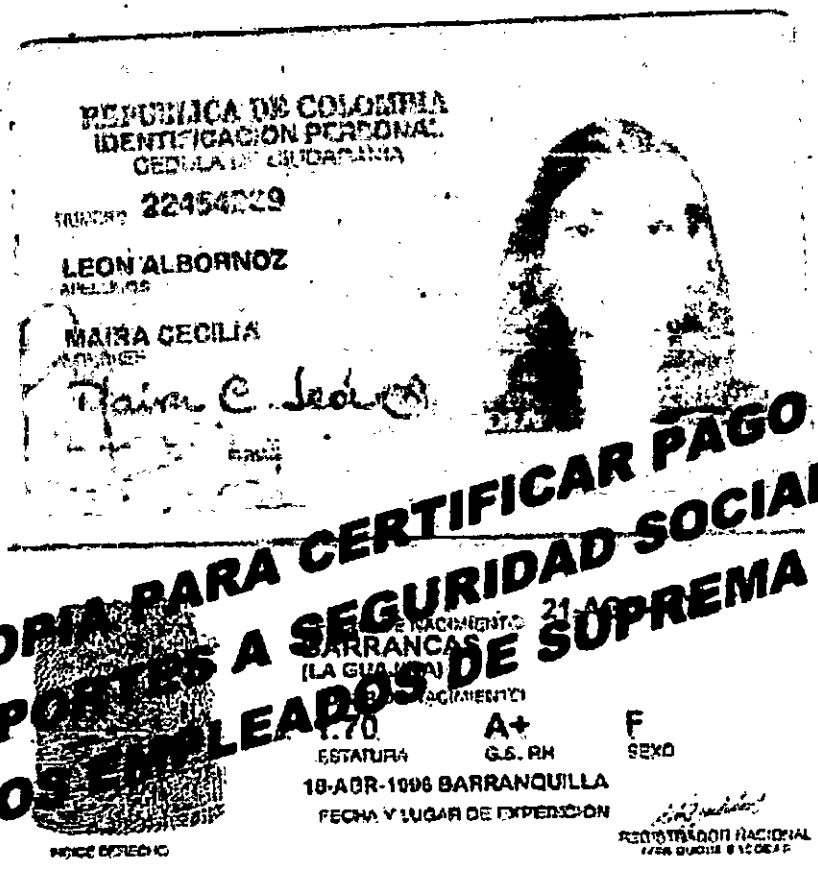
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de Riohacha, departamento de La Guajira, a solicitud de la parte interesada, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

MAIRA CECILIA LEON A.
Revisor Fiscal Principal
T.P. # 71886-T

VIGILADO Supervigilancia R.20214105021387 de 31/03/21

SUPREMA



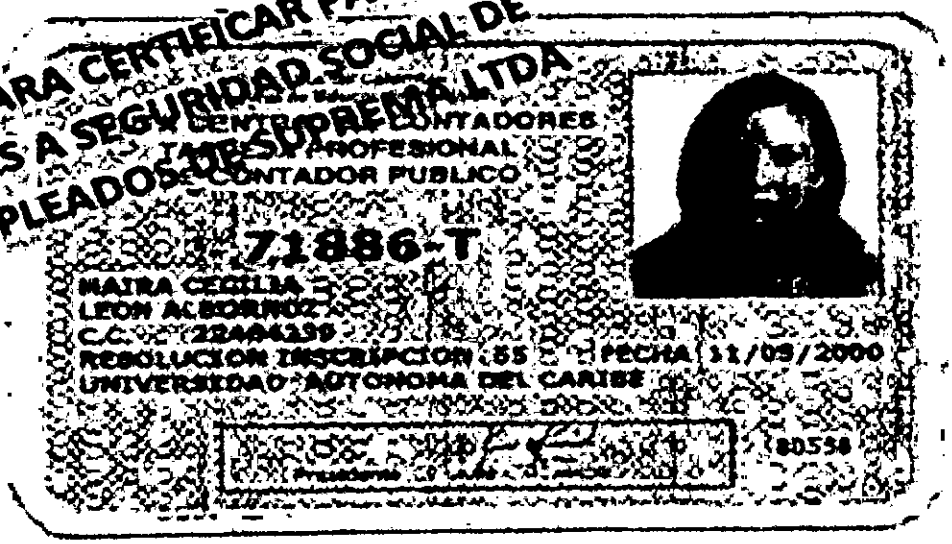
COPIA PARA CERTIFICAR PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE SUPREMA LTDA

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 - Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

seguridad SUPREMA LTDA

COPIA PARA CERTIFICAR PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE SUPREMA LTDA





VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 - Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

seguridad SUPREMA LTDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B 8 9 2 E C B D E D E 3 C B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA CECILIA LEON ALBORNOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22464239 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 71886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ok Confirmado

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 - Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

TELEVIGILANCIA
Seguridad **Inteligente**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **MARIO CASANOVA DIAZ**, identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA N° 4.888.132 DE ALTAMIRA HUILA** y **TARJETA PROFESIONAL NRO. 48527 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad **TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**, identificada con **NIT. 800.237.731 – 6**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **HUILA**; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Neiva Huila, 01/07/2026.

MARIO CASANOVA DIAZ
Identificación CC No. 4. 888.132 de Altamira Huila
En calidad de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48527 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.888.132**

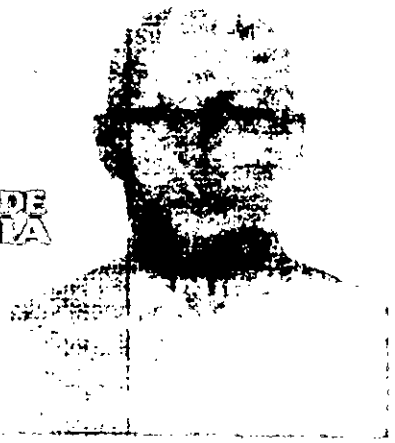
CASANOVA DIAZ

APELLIDOS

MARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1965**

GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-1983 ALTAMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00152348-M-0004888132-20090310 0010289466A 1 6660029656

[redacted]

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



[redacted]-T

NOMBRE
[redacted]
C.C. [redacted]
RESOLUCION INSCRIPCION No [redacted]
UNIVERSIDAD [redacted]

FECHA [redacted]

008

[redacted]231

[redacted]

Esta tarjeta se expide de conformidad con la Ley [redacted] CONTADOR PUBLICO de [redacted] y el Decreto [redacted] de 1990.

Autoridades a quien interese la existencia de esta tarjeta deberán al Ministerio de Educación Nacional [redacted] de Profesiones.

003978

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO CASANOVA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4888132 de ALTAMIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 48527-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ok confirmado

35

Certificado
Bancario

Lunes, 22 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEG identificado(a) con NIT 825000286, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	52683042568	2012/05/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Establecimiento Bancario)

40

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

FORMATO No. 2

COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL

Entre: SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada mediante NIT 825.000.286-2, representada por JOSE RUBEN FONSECA LEON, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.152.807, quien actúa en su calidad de representante legal, y TELEVIGILANCIA LTDA, PROTECCION Y SEGURIDAD, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 800.237.731-6 representada por MARIA MONICA RUIZ GONZALEZ, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.165,333, quien actúa en su calidad de representante legal, celebramos el siguiente acuerdo de UNIÓN TEMPORAL (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC apertura el proceso de Selección No. FDLSC-LP-015-2025 para **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITOREO DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".**

2. Que los requisitos del Proceso licitatorio, permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en el referido proceso de licitación pública.

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA y TELEVIGILANCIA LTDA, PROTECCION Y SEGURIDAD, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Licitación Publica No FDLSC-LP-015-2025, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la unión temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso, suscribir el contrato si resultáramos adjudicatarios, así como al cumplimiento de las demás obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la Licitación Pública, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios del proceso de selección.

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la Licitación Pública y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las Partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la Licitación Publica sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCION	% DE PARTIC.
SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA	Se encargará de la redacción, compilación y estructuración de todos los documentos que componen la propuesta (Formatos, anexos técnicos, certificados, oferta económica, etc.).	Aportará su experiencia y capacidad financiera. Tendrá a su cargo la ejecución principal del servicio de vigilancia, guarda, custodia, control de acceso y seguridad con armas. Coordinación de todos los componentes de medios tecnológicos , monitoreo de alarmas y servicios de	95,00%

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

		sistemas de seguridad requeridos por la licitación. Será responsable de la gestión administrativa, operativa y del personal.	
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	Su responsabilidad será tomar el pliego de condiciones (No. FDLSC-LP-015-2025) y revisar que cada documento elaborado cumpla al 100% con los requisitos exigidos, evitando así posibles rechazos.	Aportará su experiencia y capacidad en medios tecnológicos. Tendrá a su cargo la asesoría de medios tecnológicos.	5,00%

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes han designado a JOSE RUBEN FONSECA LEON, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.152.807, expedida en Barrancas (La Guajira), para que actúe como representante principal y vocero de la Unión Temporal frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC. y terceros, y como representante suplente, con idénticas facultades en caso de ausencia del principal, se ha designado a JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ, ciudadano colombiano, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.757.338, expedida en Bogotá D. C.

Los representantes de la Unión Temporal tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato a que haya lugar en el caso de que el FDLSC adjudicase la Licitación Publica a la Unión Temporal. En especial tendrán las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta, la oferta económica y demás documentos que hagan parte de la propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la licitación publica
- Notificarse del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato y las actas que fueran necesarias.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la licitación pública.

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

- Presentar los reclamos, quejas o peticiones que fueran necesarios a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión, los representantes legales de éstos, el representante de la Unión Temporal tendrán la obligación de informarlo por escrito al FDLSC dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – Las Partes acuerdan las siguientes reglas básicas que regirán sus relaciones internas:

Facturación y Administración: El miembro de la Unión Temporal encargado de la gestión administrativa, de la facturación de todos los servicios prestados en ejecución del contrato y de la interlocución principal para dichos efectos será SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA.

Gestión de Pagos: En consecuencia, la cuenta bancaria autorizada para recibir todos los pagos por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC será una cuenta bancaria a nombre de SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA.

Contabilidad: SUPREMA LTDA llevará la contabilidad de la Unión Temporal y realizará las distribuciones, pagos y liquidaciones correspondientes a TELEVIGILANCIA LTDA conforme a su participación y a los costos y gastos asociados a sus actividades designadas en el Artículo 4.

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para este mismo proceso de Licitación Pública.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegaré a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC y TRES (3) años más. En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

Para constancia se firma por los representantes de cada una de las partes en la ciudad de Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

JOSE RUBEN FONSECA LEON
C. C. 5.152.807
Representante Legal
SUPREMA LTDA

MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ
C. C. 36.165.333
Representante Legal
TELEVIGILANCIA LTDA

Acepto el nombramiento:

JOSE RUBEN FONSECA LEON
C.C. 5.152.807
Representante Legal Principal
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC

Acepto el nombramiento

JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ
C. C. 1.020.757.338
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC